

DECRETO EXENTO N°1698/2021
MARIA ELENA, 12-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4164/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N°0078/2021 de fecha 12 de Agosto del 2021, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe compra y pago, bajo la modalidad de Convenio de Suministro al proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LTDA., Rut 76.974.354-5, por un valor de \$3.186.225.- IVA INCLUIDO**, por concepto de compra de mercadería para actividades Municipales, según Decreto Exento N°1528 del 03/08/2021 Aprueba Programa "Cultura y Recreativo dirigido a la Salud Mental y Emocional de la Familia, agosto 2021".
Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.22.01.001 (Alimento y Bebidas - Para Personas) Área de Gestión: 4 (Programas Sociales).
- 4 Orden de Compra N°3149-324-SE21.
- 5 Certificado de Disponibilidad.
- 6 Decreto Exento N°1528 del 2021.
- 7 Memorándum N°340 de la funcionaria Vinka Bonilla Donoso.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, compra y pago, bajo la modalidad de Convenio de Suministro al proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LTDA., Rut 76.974.354-5, por un valor de \$3.186.225.- IVA INCLUIDO**, por concepto de compra de mercadería para actividades Municipales, según Decreto Exento N°1528 del 03/08/2021 Aprueba Programa "Cultura y Recreativo dirigido a la Salud Mental y Emocional de la Familia, agosto 2021".
- 2 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215-22-01-001 (Alimento y Bebidas - Para Personas) Área de Gestión: 4 (Programas Sociales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/rhg.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.